



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 26 de Septiembre de 1975. -

605/75

Expte. N.º 833/74

VISTO:


El Convenio celebrado entre esta Universidad y la Universidad Nacional / del Litoral con fecha 17 de Junio de 1974, ratificado mediante resolución n.º 486/74; teniendo en cuenta que por resolución n.º 513/74 se designa a los representantes de esta Casa ante el Comité Coordinador, como asimismo lo establecido en la cláusula undécima del citado Convenio; atento que el Sr. José María Serra ha dejado de pertenecer a ésta, siendo necesario, en consecuencia, proceder a la designación de su reemplazante y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales nro. 20.654,

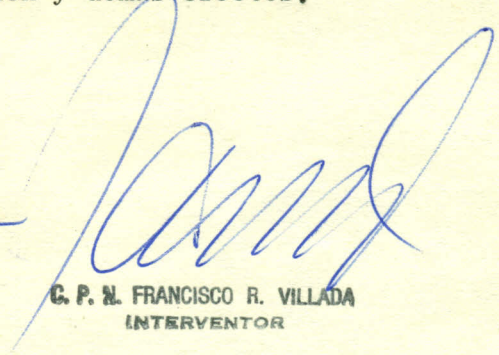
EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Designar representante de esta Universidad ante el Comité Coordinador del Convenio celebrado con la Universidad Nacional del Litoral, ratificado mediante resolución n.º 486/74, y en un todo de acuerdo con la cláusula undécima del citado Convenio, al Prof. Gunter Rodolfo KUSCH del Departamento de Humanidades, a partir del 1º de septiembre del corriente año y como extensión de sus funciones.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a la Universidad Nacional del Litoral y a los Departamentos e Institutos de esta Universidad y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.


LIC. VICENTE JUAN PEREZ SAEZ
SECRETARIO ACADEMICO


G. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
INTERVENTOR